

**administración local****AYUNTAMIENTOS****VILLANUEVA DE LOS INFANTES****ANUNCIO**

Se pone en conocimiento del público en general que de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el presupuesto general de la corporación del año 2018 y plantilla de personal, aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de diciembre, durante el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones.

Villanueva de los Infantes, a 15 de diciembre de 2017.- El Alcalde-Presidente, Antonio Ruiz Lucas.

**Anuncio número 4038**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>